

# LADAL

**LACADO DEL ALUMINIO, S. A.**

Poligono Industrial El Segre • Parcela 307 B  
Teléfono 973 20 41 00 • Telefax 973 20 57 17  
Apartado 413 • E-25080 LERIDA

N.I.F. A-25016833

LACADO DEL ALUMINIO S.A.

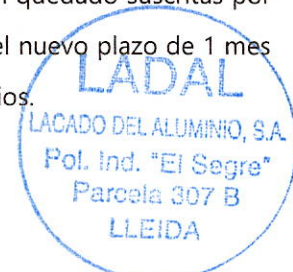
Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 3 de Junio de 2.022, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 4 de Junio de 2.022, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

Primero.- Aumento de capital social en 1.000.000.-€ hasta alcanzar una cifra de capital social de 3.000.000.-€, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones nominativas, por su valor nominal de 100.-€ cada una, numeradas correlativamente con las ya existentes de 20.001 a la 30.000, todas ellas inclusive, con las mismas características, derechos y obligaciones para ser suscritas y desembolsadas íntegramente con una prima de emisión de 31,52.-€ cada una de ellas, totalizando en su conjunto una prima de 315.200.-€, cuyo desembolso será por aportaciones dinerarias, ostentado cada socio el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que ya posea.

El plazo para el ejercicio del derecho será de un mes desde la publicación de la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El desembolso se efectuará simultáneamente a la suscripción

Los accionistas que ejerzan su derecho de adquisición preferente y proporcional podrán, además, manifestar en el momento de la suscripción y desembolso de sus correspondientes acciones, su voluntad de suscribir, en su caso, las acciones que no hayan quedado suscritas por el resto de socios. De concurrir esta circunstancia, estos socios tendrán el nuevo plazo de 1 mes para suscribir y desembolsar las acciones no suscritas por el resto de socios.



# LADAL

## LACADO DEL ALUMINIO, S. A.

Poligono Industrial El Segre • Parcela 307 B  
Teléfono 973 20 41 00 • Telefax 973 20 57 17  
Apartado 413 • E-25080 LERIDA

Finalizado, en su caso, este segundo plazo de suscripción, sin que el aumento de capital haya quedado íntegramente suscrito, el capital solo se aumentará en la cuantía de las suscripciones y desembolsos efectuados.

Segundo.- Delegación al órgano de administración de la facultad de ejecutar el anterior aumento de capital social y para dar nueva redacción al art. 7º de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Tercero.- Renovación cargo de administrador.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinta.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria y conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en su caso, la propuesta de modificación estatutos sociales y el informe justificativo del aumento de capital, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío.

Lleida, 28 de Abril de 2.022. D. Ignacio Lloret Barrera. Administrador Único

